



## ACTA COMISIÓN DE EVALUACIÓN BONOS NADAL MONÓVAR 2022

Expediente: 3667/2022

Proceso de evaluación solicitudes Bono Nadal Monóvar 2022

Lugar: Ayuntamiento de Monóvar

Fecha: 9 de diciembre de 2022

Hora de inicio: 11:00

Hora de fin: 11:30

### COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

En representación del Ayuntamiento de Monóvar:

- Presidencia: EMILIO MARTINEZ GUILLEN
- Secretaria: MARIA LAFUENTE GARCIA
- Vocal 1: CONCEPCION BELTRAN GARCIA
- Vocal 2: MARIA DEL PILAR HERNANDEZ CERDAN

Reunida la Comisión de Evaluación prevista en la Convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido evaluadas las solicitudes presentadas por los Comercios y personas en las Bases Regulatoras de la Convocatoria, **SE PROPONE AL ÓRGANO COMPETENTE:**

I.- Aprobar provisionalmente las solicitudes de adhesión de comercios a la Campaña Bono Nadal Monóvar 2022, que cumplen con los requisitos y que han presentado la documentación de conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras de la Convocatoria, recogidas en el **Anexo I. Lista provisional Comercios Adheridos a la Campaña Nadal Consumo Monóvar 2022.**

II.- Desestimar provisionalmente la solicitud de adhesión por parte de comercios, por incumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras de la Convocatoria. **Anexo II. Listado provisional de solicitudes excluidas Comercios.**

III.- Aprobar provisionalmente las solicitudes, que cumplen con los requisitos y han presentado la documentación de conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras de la Convocatoria, recogidas en el **Anexo III. Lista provisional de solicitantes admitidos Bono Nadal Monóvar 2022.**

IV.- Desestimar provisionalmente las solicitudes, por incumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases Regulatoras de la Convocatoria, recogidas en el **Anexo IV. Lista provisional de solicitudes excluidas Bono Nadal Monóvar 2022.**



V.- Desestimar provisionalmente las solicitudes, por agotamiento presupuestario. **Anexo V. Lista provisional de solicitudes excluidas por agotamiento presupuestario.**

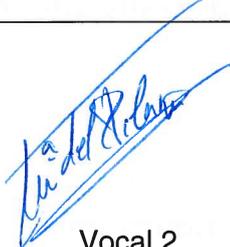
VI.-Acordar la tramitación de urgencia para el procedimiento de subsanación de deficiencias observadas en las solicitudes presentadas.

VII.- Acordar el bono 1595, tendrá un crédito presupuestario de dos bonos, con un importe total de 49 euros en total, por agotamiento de crédito.

Las personas solicitantes excluidas, tiene un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la Resolución de la concesión de los Bonos Nadal Monóvar 2022, para la subsanación de las deficiencias observadas.

#### **OBSERVACIONES E INCIDENCIAS EN EL PROCESO:**

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Evaluación:

			
Presidente	Secretaria	Vocal 1	Vocal 2

Monóvar, a 9 de diciembre de 2022.